

Primera reunión del ERE

En la mañana de hoy ha tenido lugar la primera de las reuniones de la Comisión Negociadora del Expediente de Regulación de Empleo.

La Dirección del Grupo RENFE ha entregado a cada organización sindical representada, toda la documentación exigida en el artículo 51 del E.T. y en el Real Decreto 1483/2012. Asimismo, con el fin de comenzar este proceso negociador ha planteado una serie de propuestas:

- Se podrán acoger un máximo de 600 trabajadores.
- Las solicitudes de adhesión estarán condicionadas a su aprobación por parte de la Empresa.
- Se planteará un periodo de adhesión, que no superará el ejercicio de 2014.
- Se determinarán los criterios de ordenación para el caso de que exista un número mayor de solicitudes que de bajas previstas.
- El importe de la indemnización será el legalmente establecido, 20 días por año efectivo trabajado con un límite máximo de 12 mensualidades.
- Se confeccionará un plan de recolocación, encontrándose actualmente en proceso de licitación.

Finalmente, se ha fijado un calendario de 4 reuniones, finalizando el próximo 12 de febrero.

SEMAF como ha manifestado en anteriores ocasiones, estará en disposición de acordar el mismo, siempre y cuando mantenga en todo momento el carácter voluntario y universal, acompañado de la tasa de reposición necesaria, así como incrementar en lo posible, la indemnización económica planteada.

COMISION EJECUTIVA